

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 094/80

Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA (R.A.)

Salta. 8 de octubre de 1980

Expediente Nº 12178

VISTO:

El pedido de adscripción presentado por la As. Soc. Sonia ALVAREZ de TROGLIERO, D.N.I.Nº 11.282.097, a la cátedra Socioantropología de la Carrera de Nutrición, y

CONSIDERANDO:

que es de criterio de este Departamento posibilitar la formación de investigadores y;

que el trabajo que propone la solicitante es de interés para las carreras de este Departamento;

que el profesor responsable le la cátedra ha expresado su conformidad; POR ELLO, en uso de las atribuciores conferidas por el art. 54 y transitoria mente el 58 de la Ley 22207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Artículo 1º. Autorizar la adscripción de la As. Soc. Sonia AIVAREZ de TROGLIE RO, D.N.I.Nº 11.282.097, a la cátedra Socioantropología, a cargo del Prof.Ca milo Boasso, para efectuar una investigación sobre el tema "Análisis socioantropológico de los mecanismos de sobrevivencia de los sectores marginados de la ciudad de Salta", a partir cel 1º/11/80 hasta el 31/12/81.

Artículo 2º. Dejar establecido que la As. Soc. Sonia ALVAREZ de TROGLIERO, es tará supervisada por el prof. Boasso y deberá elevar por su intermedio informes parciales sobre la marcha del trabajo y copia del informe final.

Artículo 3°. La financiación de la investigación estará a cargo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) organismo de la UNESCO, para el programa de formación de investigadores.

Artículo 4º. Para dar comienzo a la adscripción la As. Soc. Sonia ALVAREZ de TROGLIERO, deberá presentar constancia a este Departamento de apoyo de /// CIACSO.

Artículo 5°. Siga a conocimiento cel Señor Rector, Secretaría Académica, / Coordinadora de Carrera, Profesor de la Cátedra y a la interesada.

mag/RE

As. Sec. RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA DE LEY
Dete. Ciencias de la Salud

U. N. Sa.

DE CIE CIAS DE LA SIL

Dr. CECILIO MORON

Dete. Ciencias de la Salud

U N Sa.